

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	10	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Aplicativo para la Gestión del cobro de la Tasa de Contribución
Dependencia(s):	Secretaría General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	IVETH SUSANA AYALA RODRÍGUEZ - Secretaria General
Objetivo de la Auditoría:	Verificación del cobro de la Tasa de Contribución a través del Aplicativo diseñado para su gestión.
Alcance de la Auditoría:	Verificación de la liquidación de la Tasa de Contribución 2023, a través del aplicativo desarrollado e implementado para efectuar dicha gestión, los controles establecidos y su efectividad (corte abril a agosto 2023).
Criterios de la Auditoría:	Circular externa No. 44 de 2023. Circular externa No. 46 de 2023. Ley 454 de 1998, Artículo 38. Ley 795 de 2003, Artículo 99. IN-GREF-005 Causación Tasa de Contribución. PR-GREF-007 Gestión de Recaudo y Cobro. PO-GREF-001 Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución. Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. COBIT V.5. ISO 27001.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
16	08	2023			01	10		2023		19	10	2023	23	10

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armado Marimón Acosta Contratista

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría al Aplicativo para la Gestión del cobro de la Tasa de Contribución, y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a Secretaría General mediante el memorando 20231300023903 del 16 de agosto de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizó verificación del mapa de riesgos institucionales del año 2023, para identificar los riesgos asociados a la gestión de la liquidación de la Tasa de Contribución a través del aplicativo desarrollado para tal fin, correspondiente a los riesgos GREF-1 Presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la SES, GREF-2 Dificultad en identificar si las entidades reportaron sus estados financieros de manera oportuna o extemporánea, GREF-3 Dejar de cobrar los intereses de mora de las obligaciones por multas, validando que la liquidación de la contribución se haya efectuado correctamente, que los controles aplicados hayan sido efectivos y la aplicación de lineamientos normativos aplicables al proceso.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó mediante el memorando 20231300023903 del 16 de agosto de 2023, a través del cual se describió la metodología a utilizar para el desarrollo de la actividad, se reiteró el alcance, los objetivos y se indicaron los plazos para la ejecución de la misma.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada información suficiente relacionada con la gestión del cobro de la Tasa de Contribución, de acuerdo con el alcance establecido, para efectos de realizar las correspondientes verificaciones.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó verificación de la información y soportes remitidos por Secretaría General, mediante memorando 20234300026053 de fecha 22 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta la normatividad afín a la gestión del proceso.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucionales definida para la vigencia 2023, alcance de la presente revisión, con el objetivo de determinar los riesgos que guardan relación con la Gestión del cobro de la Tasa de Contribución, identificando los siguientes riesgos:

- GRAF-1 Presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la SES.
 GRAF-2 Dificultad en identificar si las entidades reportaron sus estados financieros de manera oportuna o extemporánea.
 GRAF-3 Dejar de cobrar los intereses de mora de las obligaciones por multas.

La identificación de los riesgos trae consigo las respectivas actividades de control ejecutadas por los líderes del proceso, los seguimientos y monitoreos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo con la metodología y periodicidad definida por la entidad, hasta las posteriores verificaciones efectuadas durante las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

El proceso Gestión del cobro de la Tasa de Contribución, tiene como objetivo establecer las actividades para efectuar la liquidación, causación, recaudo de la contribución cobrada a las

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

entidades vigiladas, con el fin de disponer de los recursos financieros necesarios para el auto sostenimiento de la entidad, para el eficaz desempeño de las áreas y el cumplimiento de la misionalidad.

2. Detalle de las validaciones realizadas

LIQUIDACIÓN DE LA TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023 (CORTE ABRIL A AGOSTO DE 2023)

Teniendo en cuenta que el alcance de la presente verificación corresponde a aquellas entidades vigiladas que reportaron su información financiera de la vigencia 2022, entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de agosto de 2023, por lo cual los tipos de reporte a validar corresponden a casos extemporáneos, toda vez que los plazos establecidos para la presentación de los estados financieros del año 2022 fueron:

- Entidades de Nivel 1: último día hábil de enero de 2023.
- Entidades de Nivel 2 y 3: segunda semana de febrero de 2023.

En consecuencia, se procedió a comprobar la Liquidación de la Tasa de Contribución para los casos que cumplen con esta condición, por lo cual se realizaron los respectivos cotejos de información, teniendo presente la normatividad y los lineamientos aplicables como los que se relacionan a continuación:

- Circular Externa N° 44 del 19 de enero de 2023: por medio de la cual se clasifican las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control en tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de la actividad financiera, así:

Primer nivel: las cooperativas que ejercen actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, y las organizaciones solidarias que, mediante acto administrativo emitido por esta Superintendencia, hayan sido elevadas a primer nivel, porque su situación jurídica, financiera o administrativa así lo amerita (artículos 2 y 8 del Decreto 2159 de 1999).

Segundo nivel: las organizaciones solidarias que no ejercen actividad de ahorro y crédito con sus asociados y que posean activos, al 31 de diciembre de 2022, iguales o superiores a CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$5.155.932.505).

Tercer nivel: las organizaciones solidarias que no se encuentren dentro de los parámetros establecidos para el primer y segundo nivel y que cumplan, a criterio de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con las características señaladas en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 y que posean activos al 31 de diciembre de 2022 desde CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$401.130.255), hasta CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$5.155.932.504).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Así mismo, esta circular establece que las entidades con activos al 31 de diciembre de 2022 inferiores a \$401.130.254 no pagarán tasa de contribución. Sin embargo, aplica para aquellas entidades vigiladas que hacen su reporte de activos oportunamente.

- Circular Externa N° 46 del 24 de febrero de 2023: a partir de la cual se estableció el cálculo del crecimiento de activos del sector solidario para la vigencia 2023, con el propósito que el mismo sea utilizado como insumo para determinar el valor correspondiente al promedio de la tasa de crecimiento de la vigencia 2023, equivalente al 5.87%, valor que se debe aplicar para liquidar la tasa de contribución de aquellas organizaciones solidarias que reportaron extemporáneamente o no reportaron sus estados financieros a corte diciembre 31 de 2022.
- PO-GREF-001 POLÍTICA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CÁLCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVOS DEL SECTOR Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

Liquidación por Reporte Extemporáneo: Para las entidades que reportaron de forma extemporánea, la contribución se liquidará teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la cual consiste en: a la última contribución cobrada a la entidad, se le incrementará el promedio de la tasa de crecimiento de los últimos dos (2) años más un ajuste adicional del cinco por ciento (5%).

*\$ Total de contribución a cobrar por reporte extemporáneo = Ultima Contribución cobrada *(1 + (Δ Tasa crecimiento de los dos últimos años + 5%))*

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la liquidación de la tasa de contribución para estos casos de tipo extemporáneo, tomando como insumo el reporte de entidades vigiladas que presentaron su información financiera de la vigencia 2022, entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de agosto de 2023, archivo remitido por Secretaría General, en el cual se evidenciaron un total de 73 organizaciones solidarias, para lo cual se aplicó un muestreo de auditoría con base en el formato "FT-COIN-002 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA", el cual determinó una muestra igual a 30, seleccionando los primeros 30 registros, ordenados de mayor a menor a partir del valor de la tasa de contribución, resultando elegidos los siguientes registros:

REPORTE	NIT	CODIGO ENTIDAD	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	8901018972	2910	1	2023	\$125.944.844	\$139.635.048
EXTEMPORANEO	8605088591	1271	1	2023	\$17.354.161	\$19.240.558
EXTEMPORANEO	8600328121	522	2	2023	\$4.392.846	\$4.870.348
EXTEMPORANEO	8040147449	5965	2	2023	\$3.371.431	\$3.737.906
EXTEMPORANEO	8001884335	6671	2	2023	\$2.972.371	\$3.295.468
EXTEMPORANEO	8920993393	1891	2	2023	\$1.978.553	\$2.193.622
EXTEMPORANEO	8903056743	428	2	2023	\$1.974.633	\$2.189.276

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

REPORTE	NIT	CODIGO ENTIDAD	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	9000907060	10512	2	2023	\$1.967.616	\$2.181.496
EXTEMPORANEO	8001914827	1338	3	2023	\$1.623.417	\$1.799.882
EXTEMPORANEO	8002231688	3183	3	2023	\$1.582.038	\$1.754.006
EXTEMPORANEO	8001563806	548	3	2023	\$1.079.048	\$1.196.340
EXTEMPORANEO	9000617074	12294	3	2023	\$964.732	\$1.069.598
EXTEMPORANEO	8002201985	3260	3	2023	\$914.614	\$1.014.032
EXTEMPORANEO	8604511479	200	3	2023	\$912.737	\$1.011.952
EXTEMPORANEO	8904804129	7560	3	2023	\$896.302	\$993.730
EXTEMPORANEO	9000324076	9929	3	2023	\$866.319	\$960.488
EXTEMPORANEO	8180023943	9726	3	2023	\$806.822	\$894.524
EXTEMPORANEO	8600405184	599	3	2023	\$705.807	\$782.528
EXTEMPORANEO	8914115181	4050	3	2023	\$691.946	\$767.160
EXTEMPORANEO	8110278361	4821	3	2023	\$682.901	\$757.132
EXTEMPORANEO	8140008245	15809	3	2023	\$663.546	\$735.674
EXTEMPORANEO	8000971250	4272	3	2023	\$642.841	\$712.718
EXTEMPORANEO	8000193706	40	3	2023	\$610.124	\$676.444
EXTEMPORANEO	9000171617	13531	3	2023	\$581.782	\$645.022
EXTEMPORANEO	8370003800	4668	3	2023	\$572.586	\$634.826
EXTEMPORANEO	8910009433	3537	3	2023	\$545.280	\$604.552
EXTEMPORANEO	8600244551	4128	3	2023	\$530.252	\$587.890
EXTEMPORANEO	8300921121	5669	3	2023	\$523.476	\$580.378
EXTEMPORANEO	8919005765	3579	3	2023	\$519.448	\$575.912
EXTEMPORANEO	9007241089	13772	3	2023	\$503.860	\$558.630

Muestra seleccionada

Es relevante señalar que, en la Política para el Cálculo de la Tasa de Crecimiento de activos del sector y Liquidación de la Contribución, se estableció que, para efectuar la liquidación de casos de tipo extemporáneo, se debe tomar el valor de la base de liquidación cobrada en la vigencia anterior, por ende, para realizar este cálculo no se tiene en cuenta el nivel de supervisión de la entidad ni el valor de sus activos reportados.

De acuerdo con los anteriores criterios que están directamente relacionadas al alcance dado para la presente verificación, y sobre la base de la muestra señalada previamente, se procedió a comprobar la liquidación de la contribución 2023 para aquellas entidades que reportaron sus estados financieros de forma extemporánea, realizando un cruce con la información presente en el aplicativo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Tasa de Contribución, evidenciando algunas inconsistencias como las que se relacionan a continuación:

- ✓ Entidad Código 2910: se evidenció una diferencia del valor de la base de liquidación presente en el archivo remitido por Secretaría General, correspondiente a \$125.944.844, respecto al valor de la Tasa de Contribución presente en el reporte de liquidación de la vigencia 2022, el cual corresponde a \$156.048.996. De allí que al momento de realizar el cálculo de la liquidación de la contribución para la vigencia 2023 no coincida el valor a cobrar entre ambos archivos. Adicionalmente, en el reporte de liquidación generado desde el aplicativo, se puede notar que la liquidación del año 2022 fue de \$125.944.844, pero la base de liquidación tomada para el cálculo de la vigencia 2023 es de \$156.048.996, lo cual no coincide con la política de liquidación de tipo extemporáneo.
- ✓ Entidad Código 3260: en el archivo enviado por Secretaría General se tiene la base de liquidación \$914.614, pero en el reporte de liquidación 2022 generado del aplicativo Tasa de Contribución, el valor de la liquidación cobrada en el año 2022 corresponde a \$920.436. Como se ve, no coincide el valor de base de liquidación para liquidar la vigencia 2023, por ende, el valor final de la contribución a cobrar no coincide.
- ✓ Entidad Código 13531: en el archivo enviado por Secretaría General se tiene la base de liquidación \$581.782, pero en el reporte de liquidación 2022 generado del aplicativo Tasa de Contribución, el valor de la liquidación cobrada en el año 2022 corresponde a \$584.606. Como se puede apreciar, hay una diferencia en el valor de base de liquidación para liquidar la vigencia 2023, por lo cual el valor el valor final de la contribución a cobrar no coincide.
- ✓ Entidad Código 15383: en el reporte de liquidación 2023 generado del aplicativo Tasa de Contribución, se indica que el valor de la tasa de contribución es de \$439.026, pero la base de liquidación es \$0, lo cual no es coherente. Por otro lado, en este reporte se puede ver además que la liquidación cobrada para el año 2022 fue por un valor de \$175.978, la cual debe ser la base de la liquidación del 2023, de acuerdo con la fórmula establecida para los casos de tipo extemporáneo. En ese orden de ideas, el valor de la tasa de contribución liquidado para este año debió ser por un valor de \$195.106.
- ✓ No coincide la clasificación de nivel de supervisión de algunas de las entidades presentes en el reporte remitido por Secretaría General, lo cual fue confrontado con los reportes generados desde el aplicativo Tasa de Contribución, lo cual se muestra a continuación:
 - Entidad Código 428: aparece clasificada en Nivel de Supervisión 2, pero sus activos reportados a diciembre 2022 corresponden a \$3.896.688.639, por lo cual debería ser de nivel 3, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 44 del 19 de enero de 2023.
 - Entidad Código 10512: aparece clasificada en Nivel de Supervisión 2, pero sus activos reportados a diciembre 2022 corresponden a \$ 2.228.216.352,37, por lo cual debería ser de nivel 3, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 44 del 19 de enero de 2023.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- ✓ Al consultar algunas entidades por el aplicativo Tasa de Contribución, se genera error al dar clic en el botón CONTRIBUCIÓN. Ej.: entidad código 428, 548, como se aprecia a continuación:

COD ENTIDAD	NIT	SIGLA	NIVEL	TELEFONO	REPRELEGAL	DIRECCION	EMAIL	DPTO	MUNICIPIO	TIPO	ULTIMO REPORTE1	DELEGATURA	FECHA MATRICULA	ESTADO MATRICULA	F. DE CANCELACION	F. ACTUALIZACIÓN RUES	NOMBRENTIDAD	
548	800-156-380-6	FE000	3	3405590	NOLBERTO VILLAMIL ANGLULO	CR 8 45 73	nolbertovillamil@hotmail.com	BOGOTA	BOGOTA D.C.	8 FONDOS DE EMPLEADOS	30/06/2023	2- DELEGATURA ASOCIATIVA	29/04/1997	ACTIVO		16/03/2023	FONDO DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE ODONTOLOGOS LTDA	Contribución

1 Filas



Búsqueda

consultado:

DIAS VIGENCIA	DIAS LIQUIDADOS	REPORTE	F. RECEPCIÓN	F. CARGUE	B. DE LIQUIDACIÓN	T. DE CONTRIBUCION	CUOTA 1	PAGO CUOTA 1	CUOTA 2	PAGO CUOTA 2	VALOR PAGADO	REPORTE ANTERIOR	BASE ANTERIOR	TASA ANTERIOR	DIFERENCIA BASE	DIFERENCIA TASA
No se encuentra Información			Obteniendo Datos, espere un momento...			Ocurrió un error al intentar obtener los datos.										
Fecha de consulta:			Fecha de consulta:			Fecha de consulta:										

- ✓ Se presenta error al consultar contribución por año desde el aplicativo Tasa de Contribución y dar clic en el botón GENERAL, como se aprecia a continuación:



Búsqueda

consultado:

REPORTE	COD ENTIDAD	DIAS LIQUIDADOS	NIT	NOMBRE ENTIDAD	NIVEL	VIGENCIA	F. RECEPCIÓN	F. CARGUE	B. DE LIQUIDACIÓN	T. DE CONTRIBUCION	PAGO CUOTA 1	CUOTA 1	FECHA DE PAGO1	PAGO CUOTA 2	CUOTA 2	FECHA DE PAGO2	DELEGATURA	ESTADO	FECHA MATRICULA	ESTADO MATRICULA	F. DE CANCELACION	F. ACTUALIZACION RUES	REPORTE ANTERIOR
No se encuentra Información			Obteniendo Datos, espere un momento...			Ocurrió un error al intentar obtener los datos.																	
Fecha de consulta:			Fecha de consulta:			Fecha de consulta:																	
OPORTUNO	3149	360	800-015-539-5	PRECOOPERATIVA MEJOREMOS LA LINEA CALARCA LTDA	3	2022	08/02/2022	09/02/2022															

- ✓ El valor final arrojado por el sistema casi nunca es exacto, respecto al valor calculado al multiplicar la base de liquidación por 1,1087 (valor resultante de la fórmula: *Ultima Contribución cobrada* *(1

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

+ (Δ Tasa crecimiento de los dos últimos años + 5%)), al parecer por cuanto no se tienen en cuenta todos los decimales resultantes de la fórmula.

GESTIÓN FRENTE A LAS ENTIDADES VIGILADAS QUE NO HAN EFECTUADO EL PAGO DE LA TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023 EN LAS FECHAS QUE DEBÍAN HACERLO

La Oficina de Control Interno validó la gestión realizada por el Grupo de Gestión y Recaudo de Secretaría General, respecto a aquellas entidades que no habían efectuado el pago de la tasa de Contribución oportunamente en los plazos establecidos por la Supersolidaria, verificando a su vez las acciones implementadas para procurar por recibir el respectivo tributo.

Se recibió de parte de Secretaría General el reporte de entidades vigiladas que no habían realizado el pago oportuno de la tasa de contribución de la vigencia 2023 a corte 31 de agosto de 2023, en el cual se evidenció una base de datos con un total de 387 entidades, donde se visualiza el valor de la cuota a pagar, de acuerdo a la tasa de contribución liquidada para la vigencia 2023, y los intereses generados a la fecha por el no pago oportuno de la contribución. Así mismo, el archivo contiene la dirección de correo electrónico de cada entidad, por medio del cual se les notifica el plazo dado para el pago de las cuotas de la tasa de contribución.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Nit	Nit-Sin	Vigencia	Nivel	Cuota	Entidad	Capital	Interes	Correo Electrónico
2	8902032172	890203217	2023	1	1	COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	7.941.866	1.417.437	liquidacioncoalcesar@gmail.com
3	8040133290	804013329	2023	3	1	COOPERATIVA DE CACAOCULTORES DE SANTANDER	236.790	42.261	gerencia@ecocacao.com
4	8090052011	809005201	2023	3	1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GINECOOP	203.366	36.297	ginobscoop.gerencia@hotmail.com
5	9015374648	901537464	2023	3	1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO HORIZONTE 360	134.925	24.081	enriquemera@hotmail.com
6	9005404050	900540405	2023	3	1	COOPERATIVA SOLUCIONES EFECTIVAS CASABLANCA	126.742	22.620	coosecabla@hotmail.com
7	8000337936	800033793	2023	3	1	COOPERATIVA DE PROFESORES DE PLATO LTDA.	95.184	16.987	coopprofesores@hotmail.com
8	8305149327	830514932	2023	3	1	FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIO HOMEOPATICO ALEMAN	93.888	16.757	gcaro@lha.com.co
9	8912004946	891200494	2023	3	1	COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE NARIÑO Y PUTUMAYO	79.420	14.176	cooptracom@gmail.com
10	8002408544	800240854	2023	3	1	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE MAHATES	69.244	12.359	prolasam_mahates@hotmail.com
11	8919028586	891902858	2023	3	1	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMPROGRESO	53.137	9.484	coomprogreso@hotmail.com
12	900600255	900600255	2023	3	1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE GANADEROS DE VALLEDUPAR	191.327	34.147	cooganvalledupar2018@gmail.com
13	8903196619	890319661	2023	1	1	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA LTDA.	769.586	137.352	cohosvalenliquidacion@gmail.com
14	9005888849	900588884	2023	3	1	ASOCIACION MUTAL FEYCOOP FEMENTO EMPRESARIAL Y COOPERACION PROFESIONA	177.508	31.681	contarojaspul@gmail.com
15	8230018869	823001886	2023	3	1	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS DE SINCELEJO	103.975	18.557	mgonzalez@dian.gov.co
16	8600149922	860014992	2023	3	1	ASOCIACION DE AUXILIO MUTUO POLICARPA SALAVARRIETA	63.814	11.389	diniandiazpuentes91@gmail.com
17	8230038313	823003831	2023	3	1	COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE APORTE Y CREDITO BERTHYS	55.908	9.978	cooberthys@hotmail.com

También se evidenció el envío masivo de un correo de cobro persuasivo, dirigido a las entidades que se encuentran pendientes del pago de alguna cuota de la de tasa de contribución de la vigencia actual 2023, tarea que se ejecuta desde el correo gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co, un día antes del vencimiento de una cuota. Para este caso, el correo masivo se envió un día antes del vencimiento de la cuota dos, cuya fecha límite de pago era el 31 de agosto de 2023, lo cual se puede ver a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

10/10/23, 17:28

Correo de Superintendencia de la Economía Solidaria - VENCIMIENTO CUOTA DOS - TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023



GESTIÓN RECAUDO <gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co>

VENCIMIENTO CUOTA DOS - TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023

gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co <gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co>

30 de agosto de 2023,
21:49

Para: contabilidad@cooperativacoopreser.com

De acuerdo con la Circular Externa No. 44 del 19 de enero de 2023 (link:https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/data/20230203_circular_externa_cobro_tasa_contributiva_vigencia_2023.pdf), la Supersolidaria les recuerda a las entidades vigiladas, que el próximo 31 de agosto de 2023 vence el plazo para el pago de la segunda cuota de la tasa de contribución.

RECUERDE que el no pago de sus obligaciones puede acarrear costos adicionales, como pago de intereses moratorios, procesos de cobro coactivo y reportes al BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.

Para realizar el pago ingrese al link: <https://recaudo.supersolidaria.gov.co/>

Para mayor información del pago de sus obligaciones de tasa de contribución pregúntanos llamando al: PBX: 6017560557 Ext: 10223 o al correo electrónico: gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co

Correo enviado a la Cooperativa Nacional de Servicios de Cobranzas y Comercialización

5/10/23, 14:26

Correo de Superintendencia de la Economía Solidaria - VENCIMIENTO CUOTA DOS - TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023



GESTIÓN RECAUDO <gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co>

VENCIMIENTO CUOTA DOS - TASA DE CONTRIBUCIÓN 2023

gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co <gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co>

30 de agosto de 2023,
23:29

Para: coompazcol@gmail.com

De acuerdo con la Circular Externa No. 44 del 19 de enero de 2023 (link:https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/data/20230203_circular_externa_cobro_tasa_contributiva_vigencia_2023.pdf), la Supersolidaria les recuerda a las entidades vigiladas, que el próximo 31 de agosto de 2023 vence el plazo para el pago de la segunda cuota de la tasa de contribución.

RECUERDE que el no pago de sus obligaciones puede acarrear costos adicionales, como pago de intereses moratorios, procesos de cobro coactivo y reportes al BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.

Para realizar el pago ingrese al link: <https://recaudo.supersolidaria.gov.co/>

Para mayor información del pago de sus obligaciones de tasa de contribución pregúntanos llamando al: PBX: 6017560557 Ext: 10223 o al correo electrónico: gestionrecaudo@supersolidaria.gov.co

Correo enviado a la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

ESTADO ACTUAL DEL APLICATIVO TASA DE CONTRIBUCIÓN

Se solicitó al Grupo de Gestión y Recaudo, adscrito a Secretaría General, indicar en qué fase se encuentra actualmente el proyecto del aplicativo Tasa de contribución, explicando las acciones se encuentran desarrollando, el estado de avance de las mismas y las fechas programadas para su puesta en marcha, allegando las correspondientes evidencias.

Se nos informó que el aplicativo Tasa de contribución actualmente se encuentra en desarrollo de la fase 3 (pasarela de pagos), para lo cual se remitieron evidencias de los requerimientos y del cronograma planteado para su ejecución.

Se evidenció entonces el Formato de Requerimientos de Software, gestionado en su momento a través del documento F-GEIN-020, el cual para la fecha de su elaboración se encontraba vigente en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad; sin embargo, actualmente este formato ha sido reemplazado por el documento FT-GSTI-004, por lo cual, se registra como oportunidad de mejora dentro del presente informe, la migración de su información al formato actual.

Dentro del citado documento se pudo evidenciar un total de 39 requerimientos (historias de usuario), cada una con su propio criterio de aceptación. Sin embargo, el documento no contiene los tiempos requeridos para el desarrollo de cada requerimiento, su análisis de viabilidad, las tareas a realizar, el equipo encargado de su desarrollo, entre otros datos necesarios para la debida gestión de estas necesidades del sistema, razón por la cual se recomienda como oportunidad de mejora, realizar las acciones necesarias y los trámites pertinentes para mantener actualizado este documento, facilitando la gestión de los desarrollos a implementar.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria						Formato de Requerimientos de software			Código: F-GEIN-020 versión: 1
4 INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTO									
Control de versiones al documento									
5	6	7	8	9	10				
11	12	13	14	15	16				
2 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DEL PROYECTO									
Nombre del Proyecto: TASA DE CONTRIBUCION FASE III (ACCESO ENTIDADES)									
Nombre Contacto Cliente		SECRETARIA GENERAL		Correo Contacto Cliente		SUZU RAMIREZ ESTUPINAN		Teléfono Contacto Cliente	10000
Product Owner: JERRY FERNANDEZ									
Scrum Master:									
Scrum Team:									
Memorando o Correo Asociado:									
3 HISTORIAS DE USUARIO - SISTEMA DE CONTRIBUCIONES FASE 3 ALCANCE PARA DESARROLLO ACCESO ENTIDADES (pagina web)									
Elaborado por: Product Owner									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	
Número de Historia de Usuario	Nombre Historia	Priorización (valor para el usuario 1-5)	Yo como	Necesito	Para	Criterios de Aceptación	TIEMPOS DE DESARROLLO	FECHA DE APLICACIÓN (VIG)	
VISTA 1									
1	LOGIN		USUARIO (ENTIDAD)	INGRESAR AL SISTEMA	TENER ACCESO AL MENÚ DE LA HERRAMIENTA	SE NECESITA UN ACCESO DE USUARIO, QUE SOLICITE CORREO ELECTRONICO (ESTE DEBE SER ALFANUMERICO), ETE SERA EL USUARIO Y CONTRASEÑA. VER HOJA 1			
2	LOGIN		USUARIO (ENTIDAD)	RECUPERAR CONTRASEÑA	PARA RESTABLECER CONTRASEÑA	SE NECESITA UN LINK QUE LO DIRIJA AL PROCEDIMIENTO DE RECUPERAR CONTRASEÑA			
3	LOGIN		USUARIO (ENTIDAD)	INICIAR SESIÓN	RECORDAR DATOS	SE NECESITA UN CHECKBOX LLAMADO "Recordarme" PARA QUE EL USUARIO CUANDO VUELVA A INGRESAR AL SISTEMA RECUERDE LOS DATOS PERO DEBA INICIAR SESIÓN NUEVAMENTE			
4	LOGIN		USUARIO (ENTIDAD)	INICIAR SESION	ACCEDER AL MENÚ	EN LA PANTALLA DE INICIO DE SESION SE NECESITA UN BOTÓN LLAMADO "INICIAR SESIÓN"			

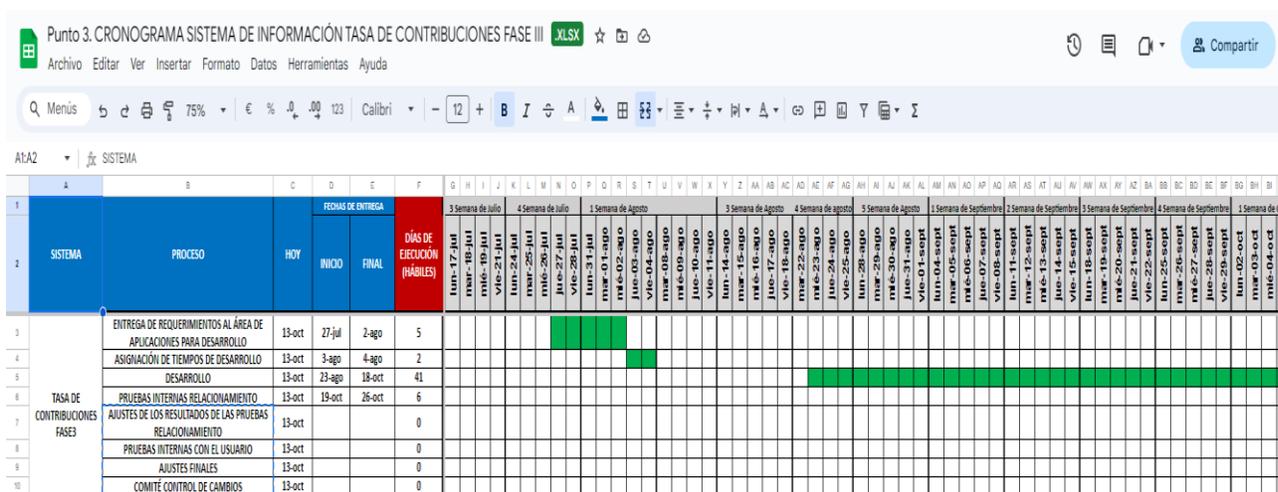
Formato de Requerimientos de Software

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

De igual manera, se evidenció el documento “CRONOGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN TASA DE CONTRIBUCIONES FASE III”, en el cual se encuentra programado el desarrollo y pruebas de la fase 3 del proyecto para el mes de octubre de la actual vigencia; sin embargo, no se encuentran programadas algunas tareas importantes como son: AJUSTES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS RELACIONAMIENTO, PRUEBAS INTERNAS CON EL USUARIO, AJUSTES FINALES, COMITÉ CONTROL DE CAMBIOS, PASO A PRODUCCIÓN.

Por lo anterior, se registra dentro de las oportunidades de mejora la sugerencia para que de forma razonable se determinen los plazos necesarios para la ejecución de estas tareas, analizando los recursos requeridos y asegurando cumplir con los entregables en los tiempos que se establezcan.



Cronograma Sistema de Información Tasa de Contribuciones Fase III

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Se invita a que de manera general se valide la parametrización que tiene el aplicativo en lo referente a la clasificación de las entidades según su nivel de activos, teniendo en cuenta las que a partir del nivel de supervisión se realiza el cálculo de la liquidación para los casos de tipo oportuno, de proporcionalidad, entre otros.
- Se recomienda que se parametrize el aplicativo para que, al realizar la liquidación de la tasa de contribución, tome completamente el número resultante de aplicar las fórmulas presentes en los LINEAMIENTOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN, junto con todos sus decimales, con el fin que el resultado de la operación sea exacto.
- Se sugiere que la información que fue registrada en el Formato F-GEIN-020 Requerimientos de Software, vigente en su momento, sea actualizada y migrada al documento FT-GSTI-004, el cual es el formato que actualmente se encuentra oficializado y vigente en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Se recomienda que se continúe con las mesas de trabajo que se vienen adelantando con la Cámara de Comercio, con el fin de poder contar con la información del RUES actualizada e íntegra, la cual es un insumo relevante para la gestión que efectúa la entidad respecto a la Tasa de Contribución.
 - Se invita a implementar puntos de control para mantener actualizado el Formato de Requerimientos de Software, con la información de los tiempos necesarios para el desarrollo y puesta en marcha de los requerimientos, responsables de su ejecución, etc., facilitando la gestión de los desarrollos a implementar en el aplicativo Tasa de Contribución, contribuyendo al mejoramiento continuo del proceso.
 - Se exhorta a que en el documento CRONOGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN TASA DE CONTRIBUCIONES FASE III, se estime de forma razonable los tiempos requeridos para la ejecución pruebas de usuarios, comités de control de cambios, paso a producción de desarrollos, entre otras tareas, analizando los recursos requeridos y asegurando cumplir con los productos que se definan dentro de los plazos que se establezcan.
 - Se sugiere mantener el plan de contingencia que se ha venido tramitando para la liquidación de la tasa de contribución, a través del archivo en Excel que es administrado y gestionado por el Grupo de Gestión y Recaudo, hasta que se tenga total certeza de la estabilidad y confiabilidad del aplicativo, así como la plena seguridad de la información producida desde el mismo.
4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se realizó validación de los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2022, correspondientes a la Auditoría al aplicativo para el cobro de la Tasa de Contribución y al Seguimiento Especial Aplicativo Tasa de Contribución, donde estaban pendientes de finalizar las siguientes acciones de mejora:

✓ Definir procedimiento para la atención de inconsistencias de datos.

- Comentario Secretaría General: Se adjunta borrador del procedimiento, documento que tendrá actualización debido al desarrollo fase 3 (inconsistencia de datos pasarela de pagos).

- Seguimiento OCI: Se recibió el soporte “PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS DATOS (SISTEMA DE CONTRIBUCIONES)”, documento que se evidencia en construcción. De acuerdo con lo anterior, la acción de mejora se encuentra vencida, teniendo en cuenta que la fecha de finalización suscrita corresponde a 30 de junio de 2023. Por tal razón, se recomienda que se priorice su ejecución o que se revise la pertinencia de ajustar la fecha fin, lo cual puede ser solicitado en la comunicación que Secretaría General proyecte como respuesta al memorando 20231300025093, enviado el 7 de septiembre de 2023 por la Oficina de Control Interno, relacionado con el seguimiento que está dependencia realiza a los planes de mejoramiento suscritos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

como producto de sus auditorías, seguimientos e informes de ley, a corte 31 de octubre de 2023, el cual está próximo a realizarse.

De acuerdo con lo anterior, el plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, producto de la actividad Auditoría al aplicativo para el cobro de la Tasa de Contribución, se mantiene vigente con 1 acción de mejora vencida.

✓ Realizar la gestión de trámite de Registro de derechos de autor del Aplicativo Tasa de Contribución ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

- Comentario Secretaría General: A la fecha se gestionó el trámite ante la dirección nacional de derechos de autor, en el cual nos hicieron el requerimiento de incluir dentro de los contratos de prestación de servicios de los desarrolladores la cláusula de derechos de autor. Se incluyeron dentro de los estudios previos haciendo parte integral del contrato, adicionalmente se inició con la radicación por cada desarrollo in house de la documentación para el cumplimiento de la legalización de los derechos de autor.

- Seguimiento OCI: De acuerdo a la respuesta recibida, se estaría dando el cumplimiento de esta acción de mejora, sin embargo, no se recibieron soportes que evidenciaran lo manifestado por el área, por lo cual, se sugiere allegar dichos soportes en la comunicación que se proyecte como respuesta a los memorandos 20231300025103 (enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas) y 20231300025093 (enviado a Secretaría General), relacionado con el seguimiento que está dependencia realiza a los planes de mejoramiento suscritos como producto de sus auditorías, seguimientos e informes de ley, a corte 31 de octubre de 2023, el cual está próximo a realizarse.

De acuerdo con lo anterior, el plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, producto de la actividad Seguimiento Especial Aplicativo Tasa De Contribución, resulta con 1 acción de mejora abierta, teniendo en cuenta que su fecha fin corresponde a 31 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: Inconsistencias en el cálculo para la liquidación de la Tasa de Contribución de algunos casos de tipo Extemporáneo.

Condición: De acuerdo con la muestra seleccionada correspondiente a 30 entidades que hicieron su reporte de información financiera de la vigencia 2022, en el periodo comprendido entre abril y agosto de 2023, se evidenció la inconsistencia presentada al efectuar el cálculo, toda vez que para 5 casos no se está teniendo en cuenta el valor de la tasa de contribución cobrada en el periodo 2022, insumo vital para realizar la liquidación de los casos de tipo extemporáneos.

Criterio: Circular externa N° 44 del 19 de enero de 2023, PO-GREF-001 Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Causa: Probablemente hay una parametrización errada en el aplicativo Tasa de Contribución, lo cual afectó la correcta liquidación de las vigencias que ya se encuentran causadas.

Efecto: GREF-1 Presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la SES.

Recomendación: Establecer las causas que originan estas inconsistencias, ya que en la gran mayoría de los casos el aplicativo realiza la liquidación de forma correcta, e implementar los correctivos requeridos sobre el sistema, con el objetivo de que la fórmula que se debe emplear para la liquidación de la tasa de contribución se aplique a todos los casos del mismo tipo sin excepción.

Observación 2: Se evidenciaron errores en los reportes generados de BI y del aplicativo Tasa de Contribución, respecto a la clasificación del nivel de supervisión de algunas entidades, al igual errores al realizar algunas consultas desde el aplicativo.

Condición: De acuerdo a la muestra seleccionada, se identificó que para algunas entidades no coincidía el nivel de supervisión asignado, respecto al nivel de activos reportados a corte de 31 de diciembre de 2022, incumpliendo con los lineamientos establecidos en la circular externa N° 44 de 2023.

Por otra parte, se evidenciaron algunos errores del sistema desde la consulta de entidades, al dar clic sobre el botón CONTRIBUCIÓN, al igual que al dar clic en el botón GENERAL, estando desde la función Consultar Contribuciones por año.

Criterio: Circular externa N° 44 del 19 de enero de 2023.

Causa: Teniendo en cuenta que la información del nivel de activos que reportan las entidades se recopila a través del capturador SICSES, es probable que el control implementado en dicha aplicación no sea del todo efectivo, ya que como se pudo evidenciar, al parecer está permitiendo que algunas entidades registren un nivel de supervisión que no coincide con los rangos de activos establecidos en la circular externa N° 44 de 2023. Así mismo, probablemente se está presentando un error que puede estar relacionado con la vista de algunas consultas generadas desde el aplicativo.

Efecto: GREF-1 Presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la SES.

Recomendación: Validar los controles que se tienen implementados en el aplicativo SICSES, los cuales deben garantizar que la información que presentan las entidades respecto a su nivel de supervisión corresponda con su nivel de activos reportados, con el fin de que la información que es migrada al aplicativo Tasa de Contribución sea veraz y correcta, para utilizar como insumo para efectuar la liquidación de la contribución de cada vigencia. Así mismo, se recomienda validar las razones que generan los citados errores presentes en algunas consultas del sistema, aplicando los correctivos pertinentes, con el fin de poder visualizar la información normalmente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Inconsistencias en el cálculo para la liquidación de la Tasa de Contribución de algunos casos de tipo Extemporáneo.	No
2	Se evidenciaron errores en los reportes generados de BI y del aplicativo Tasa de Contribución, respecto a la clasificación del nivel de supervisión de algunas entidades, al igual errores al realizar algunas consultas desde el aplicativo.	No

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Al finalizar la presente actividad, es posible señalar que se viene realizando una buena gestión respecto al proceso de Recaudo de la Tasa de Contribución y al aplicativo desarrollado para ejecutar dicha acción de forma automática, sin embargo, se siguen evidenciando algunas inconsistencias en el funcionamiento y desempeño del aplicativo, las cuales se registran dentro del presente informe junto con sus correspondientes recomendaciones, invitando a que se tengan en cuenta a la hora de establecer e implementar las acciones de mejora necesarias, en procura del mejoramiento continuo del proceso de liquidación de la tasa de contribución a través del aplicativo.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno